

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día jueves **nueve** de **diciembre** del año **dos mil veintiuno**, cita en el Auditorio Zihua, ubicado en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo de Zihuatanejo No. 21, Col. La Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, 40880, reunidos los CC. Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal; Lic. María de la Luz Otero Luviano; Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; C.P. Raúl Solís Pineda, Oficial Mayor; Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo, Coordinación Planeación; Lic. Eleazar Lucatero Solís, Director de Atención Ciudadana; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; L.C. Erika Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. Con la finalidad de Instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL**-----

Con el objeto de dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con: El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 178, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. -----

Y dar cumplimiento al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI). Integrando un grupo de trabajo encabezado por el Titular del Ayuntamiento, el encargado del Comité de Ética y otros mandos superiores que se considere conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; El titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité; El Secretario H. Ayuntamiento, Quien fungirá como Secretario Técnico del Comité y siete vocales representantes de las direcciones; Con voz: El/la titular del Órgano de Control Interno y el/la Director Jurídico, en calidad de Asesores. -----

Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. -----
El Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto.-----
El Presidente podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. -----
La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada. -----

-----**FUNCIONES DEL COMITÉ**-----

- I. Aprobar el Orden del día de las sesiones; -----
- II. Establecer el objetivo y las acciones que en materia de integridad llevará a cabo el H. ayuntamiento, incluyendo la designación del personal responsable de su ejecución;
- III. Elaborar y aprobar, en la última sesión ordinaria del año, el calendario de sesiones para el siguiente ejercicio; -----
- IV. Elaborar y aprobar, en la primera sesión ordinaria de cada año, el programa anual de trabajo; -----
- V. Informar semestralmente por conducto de su Presidente, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio, el estado que guardan las denuncias recibidas, en su caso, las recomendaciones emitidas; -----

- VI. Proponer la aprobación, en su caso, las adiciones o modificaciones al Código de Ética y Conducta que se estimen pertinentes; - - - - -
- VII. Difundir los valores contenidos en el Código, y promover su observancia entre los servidores públicos; - - - - -
- VIII. Emitir las recomendaciones correspondientes, las cuales consistirán en un pronunciamiento no vinculatorio; - - - - -
- IX. Aprobar, a propuesta del Secretario Técnico, el informe anual que comprenderá las acciones realizadas en materia de integridad en el Instituto; - - - - -
- X. Designar a quien ocupe el cargo de Presidente Suplente, en caso de ausencia del Presidente del Comité a alguna sesión; - - - - -
- XI. Dar seguimiento al cumplimiento de los criterios, lineamientos y mecanismos para la selección del candidato al reconocimiento denominado "Reconocer es valorar"; - - -
- XII. Guardar reserva de la información de la que hayan tenido conocimiento durante el ejercicio de sus funciones. - - - - -
- Acto que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA

- 1) Pase de lista y declaración de Quorum.- - - - -
- 2) Apertura de sesión y Bienvenida. - - - - -
- 3) Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Administración 2021-2124 y Toma de Protesta.- - - - -
- 4) Presentación de la Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. - - - - -
- 5) Asuntos Generales. - - - - -
- 6) Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. - - - - -
- 7) Cierre de la sesión del Comité.- - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

Primer punto del orden del día.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presente las personas siguientes: - - - - -

- | | | |
|---|---------------------------------------|---|
| 1 | Lic. Jorge Sánchez Allec. | Presidente del Comité y Presidente Municipal |
| 2 | Lic. Juan Manuel Juárez Meza | Secretario Técnico y Secretario del Ayuntamiento |
| 3 | Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís | Vocal y Tesorera Municipal. |
| 4 | C.P. Raúl Solís Pineda | Vocal y Oficial Mayor. |
| 5 | Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo | Vocal y Coordinadora Planeación |
| 6 | Lic. Eleazar Lucatero Solís | Vocal y Director de Atención Ciudadana |
| 7 | Lic. María de la Luz Otero Luviano | Vocal y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |
| 8 | Lic. Eladio Mosqueda González | Asesor y Director Jurídico. |
| 9 | L.C. Erika Vázquez García | Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal. |

Segundo punto del orden del día. APERTURA DE SESION Y BIENVENIDA.- El Presidente Municipal, C. Lic. Jorge Sánchez Allec, da las palabras de bienvenida a los que conformarán el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, a la sesión de instalación y constitución del comité, iniciando con ello el desahogo del Orden del Día, cede la palabra al secretario técnico, quien solicitó comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por unanimidad de votos, el Orden del Día y se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. - - - - -

----- Anexo 1. Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. - - - - -

Tercer punto del orden del día.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Y TOMA DE PROTESTA. - - - - -

Acto seguido, se requiere a los integrantes del comité, a efecto de que manifiesten su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. - - - - -

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO (MICI) DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN” - - - - -

Los integrantes proceden a tomar protesta declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia de ética, por lo cual se declara formalmente instalado el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Administración 2021-2024 y el calendario anual de sesiones ordinarias programadas por el Comité, se tomó el siguiente: - - - - -

ACUERDO NUM. 02.- Se aprueba por unanimidad de votos, la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Administración 2021-2024, con nueve integrantes servidores públicos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Las sesiones se llevarán a cabo de manera presencial para analizar, plantear y aprobar los asuntos del Orden del día. Sesionará en forma ordinaria conforme al calendario anual aprobado con sesiones bimestrales. Las sesiones extraordinarias serán a petición del Presidente o de los Vocales, cuando la importancia o trascendencia de los asuntos así lo requieran. En ambos casos, la convocatoria se acompañará del Orden del día y de la documentación e información requeridas para desahogar los asuntos de la sesión. - - - - -

A continuación se adjunta el calendario anual de sesiones ordinarias programadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses para el ejercicio 2022.- - - - -

No. Prog.	Día	Mes
1	28	Enero
2	30	Marzo
3	30	Mayo
4	29	Julio
5	29	Septiembre
6	28	Noviembre

Cuarto punto del orden del día.-APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES. Para continuar con él numeral 4, y dar cumplimiento a lo establecido al artículo 6 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, y dar cumplimiento al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI) se procede a aprobar la Actualización del **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses**, Administración 2021-2024, el secretario técnico, presentó el Manual, el cual se compone de 16 fojas útiles por una sola cara, tamaño carta, que consta de Introducción, Glosario, Objetivo General, Funciones, integración e funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, una vez presentado el Manual de Integración y Funcionamiento, el presidente solicitó a los miembros del comité, indicarán si existía alguna observación sobre el mismo, no habiendo comentarios, el secretario técnico solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no, de la Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Administración 2021-2024, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, tomo el siguiente. -----

ACUERDO NUM. 03.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Administración 2021-2024, el cual entrara en vigor el día siguiente de su aprobación por el H. Ayuntamiento Municipal y se difundirá en el portal web oficial del municipio en el módulo de Transparencia y la Gaceta Municipal, para su validez respectiva. -----

- - - **Anexo 2.** Se anexa **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses** del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. -----

Quinto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES.- Acto seguido, Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, consultó a los miembros del comité, si tenían algún asunto general que tratar, al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Sexto punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.- El Secretario técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión. -----

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

- - - **Anexo 1.** Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

ACUERDO NUM. 02.- Se aprueba por unanimidad de votos, la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Administración 2021-2024, con nueve integrantes servidores públicos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Las sesiones se llevarán a cabo de manera presencial para analizar, plantear y aprobar los asuntos del Orden del día. El Comité sesionará en forma ordinaria conforme al calendario anual aprobado con sesiones bimestrales, las sesiones extraordinarias serán a petición del Presidente o de los Vocales, cuando la importancia o trascendencia de los asuntos así lo requieran. En ambos casos, la convocatoria se acompañará del Orden del día y de la

documentación e información requeridas para desahogar los asuntos de la sesión. - -

A continuación se adjunta el calendario anual de sesiones ordinarias programas por el
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses para el ejercicio 2022.- - - - -

No. Prog.	Día	Mes
1	28	Enero
2	30	Marzo
3	30	Mayo
4	29	Julio
5	29	Septiembre
6	28	Noviembre

ACUERDO NUM. 03.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Administración 2021-2024, el cual entrara en vigor el día siguiente de su aprobación por el H Ayuntamiento Municipal y se difundirá en el portal web oficial del municipio en el módulo de transparencia y en la Gaceta Municipal, para su validez respectiva. - - - - -

- - - **Anexo 2.** Se anexa **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses** del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. - - - - -

Séptimo punto del orden del día. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITE.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, agradece la presencia de los miembros del comité y dio por clausurada la Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, siendo las trece horas con quince minutos del día jueves 09 de diciembre de 2021, se levanta la Sesión, quedando aprobada la presente en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité , al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.- - - - -

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES.

Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente del Comité y Presidente Municipal
Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario Técnico del Comité y Secretario del
Ayuntamiento.

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Vocal del Comité y Tesorera Municipal.

C.P. Raúl Solís Pineda
Vocal del Comité y Oficial Mayor.

Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo
Vocal del Comité y Coordinadora
Planeación.

Lic. María de la Luz Otero Luviano
Vocal del Comité y Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información.

Lic. Eleazar Lucatero Solís
Vocal del Comité y Director de Atención
Ciudadana.

L.C. Erika Vázquez García
Asesora del Comité y Titular del Órgano
de Control Interno Municipal.

Lic. Eladio Mosqueda González
Asesor del Comité y Director Jurídico.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. Correspondiente a la Administración Pública Municipal del Año Dos Mil Veintiuno al Año Dos Mil Veinticuatro (2021-2024). -----